



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
SUPLEMENTO DE CRÉDITOS // CRÉDITO EXTRAORDINARIO EJERCICIO 2025**

**ÁREAS DE GOBIERNO POLICIA LOCAL, SEGURIDAD, TRÁFICO, PROTECCIÓN
CIVIL, SERVICIO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, RÉGIMEN INTERIOR Y
PLAYAS.**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación y dado que el Ayuntamiento dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos, en su modalidad de Créditos Extraordinarios o Suplementos de Créditos, financiados con cargo al Remanente líquido de Tesorería, se considera conveniente por este Departamento, tramitar la siguiente modificación de Créditos:

JUSTIFICACIÓN:

La justificación de la modificación de créditos con fondos de remanentes líquidos para cubrir los gastos durante el ejercicio presupuestario 2025, se hace necesaria por las siguientes razones que a continuación se detallan:

Puesta en marcha de sistemas de vigilancia con cámaras del tráfico en diferentes zonas del municipio, lo que hace necesaria la dotación de mayores recursos económicos en el ejercicio presupuestario actual y la imposibilidad de postergar a ejercicios posteriores. Realizándose una contratación externa ante la imposibilidad de realizarlo con medios propios.

Promoción de las playas del municipio, lo que hace necesario la dotación de mayores recursos económicos en el ejercicio presupuestario actual y la imposibilidad de postergar a ejercicios posteriores. Realizándose una contratación externa ante la imposibilidad de realizarlo con medios propios.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y con el objeto de llevar a cabo la modificación de Créditos, en su modalidad de Suplementos de Créditos / Créditos Extraordinarios, Financiados con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería, se considera conveniente por este Servicio tramitar la siguiente modificación de Créditos:

Aplicaciones presupuestarias a suplementar/crear en el presupuesto en vigor:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN (Grupo de programas. Partida económica)	IMPORTE (Euros)
130 .22799	Seguridad. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales.	300.000,00
1722 .22799	Playas. Otros trabajos realizados por empresas o profesionales.	100.000,00

Y todo ello lo pongo en conocimiento de esta Alcaldía y, por delegación, a la Concejala Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Servicios Sociales para que en virtud del artículo 61.1 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, inicie si cree conveniente, el expediente correspondiente.

Así lo manda y lo firma el Concejal/a titular del área. En Pájara, firmado digitalmente en la fecha que figura en el sello de tiempo digital.